

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
REGISTRO DE ATENCIÓN EN LAS CARAVANAS DE JUSTICIA
PARA EL BIENESTAR

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, con domicilio en avenida Álvaro Obregón, número 401 B, colonia centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, México, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar un control en el registro de atención en las Caravanas de Justicia para el Bienestar, con el fin de tener un control de las personas atendidas y brindarle el correcto seguimiento con las instituciones que tengan la atribución acorde a sus obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo por Quintana Roo.

De igual manera se informa que se recaban fotografías, imágenes y videogramaciones de los participantes, como parte de la política de difusión, se publicarán en las cuentas oficiales del Gobierno del Estado de Quintana Roo y de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo; y se utilizará para generar estadísticas de los participantes, asistentes y del público en general.

Cabe señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarla.

Para la finalidad antes señalada se recaban los datos personales de identificación: nombre, edad, sexo, colonia, y firma autógrafa; así como los datos de contacto: número telefónico y correo electrónico.

Su teléfono y correo electrónico será de utilidad para dar el oportuno seguimiento.

No omito manifestarle, que los datos anteriormente recabados no son datos sensibles, no obstante, para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 19 fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Con el fin de darle el seguimiento correcto a las solicitudes que deriven de las Caravanas de Justicia para el Bienestar, se realizarán transferencias de los datos personales a las Instituciones que derivado del asunto sean las idóneas para el trámite correspondiente.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos** de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, ubicada en avenida Álvaro Obregón, número 401 B, colonia centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, México. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> ó a través del correo electrónico transparencia.cjpe@qroo.gob.mx. En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad citada, con el Licenciado Carlos García Torres, quien ocupa el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo <http://www.qroo.gob.mx/cjpe> en la sección de “Avisos de Privacidad de la Consejería Jurídica”.

Medios de defensa.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos 101, 111 al 126 de la Ley local en la materia. En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo del Estado de Quintana Roo, establezca para tal efecto conforme al artículo 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Fecha de elaboración: 04 de febrero de 2023.